

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 1 de 3

25

Fecha: **2025-07-28**

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

INVITACIÓN No.	INVITACIÓN PRIVADA No. 043
OBJETO:	PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 y PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL:	<p>El valor de la prima será asumido por cada estudiante y pagado junto con el valor de la matrícula. La UNIVERSIDAD realizará la labor de recaudo y posterior desembolso a la Aseguradora.</p> <p>El valor de la prima es semestral por estudiante, la cual se establecerá de acuerdo con el número real de usuarios-estudiantes formalmente matriculados:</p> <p>El valor de la póliza es de \$11,000, Indistintamente de las condiciones adicionales que ofrezca la aseguradora ya sea en tasa de retorno, amparos adicionales y demás, el costo de la póliza no podrá ser diferente a ONCE MIL PESOS (\$11.000).</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el Segundo Periodo Académico de 2025, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Admisiones se calculó que el número de estudiantes es de TRECE MIL TREINTA Y SIETE (13.037) ESTUDIANTES. Para primer Periodo Académico 2026, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Admisiones se calculó que el número de estudiantes es de TRECE MIL CIENTO VEINTE (13.120) ESTUDIANTES. <p>En ese sentido el valor total y final de la póliza es indeterminado, pero determinable, en razón a la suma de los pagos que efectúen por concepto de póliza de seguro de accidentes personales los estudiantes matriculados de pregrado y posgrado de la UNIVERSIDAD en la sede, seccionales y extensiones respectivamente, para el Segundo Periodo Académico de 2025 y Primer Periodo Académico 2026. No obstante, para efectos fiscales y presupuestales el valor estimado del proceso se obtendrá de multiplicar el valor de prima, por el número promedio de estudiantes arriba indicado.</p>
-----------------------------	---

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 3

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE

No.	OFERENTE	NIT/CC	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	860011153-6	\$11.000,00	\$11.000,00

FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE

EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO 1.000 PUNTOS)

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	MONTO MÍNIMO DE COBERTURA REQUERIDO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	VALOR OFERTADO	PUNTAJE MÁXIMO
1	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	Muerte Accidental por cualquier causa incluido HOMICIDIO Y SUICIDIO	\$ 25.000.000	100	\$ 32.000.000	100
2		Invalidez Accidental y/o Desmembración según NORMA LEGAL	\$ 25.000.000	100	\$ 32.000.000	100
3		Rehabilitación integral por Invalidez (Gastos de rehabilitación y fisioterapia).	\$ 18.000.000	80	\$ 20.000.000	80
4		Gastos Médicos derivados de cualquier tipo de Accidentes.	\$ 20.000.000	150	\$ 25.000.000	150
5		Riesgo Biológico	\$ 15.000.000	40	\$ 20.000.000	40
7		Auxilio Funerario por Muerte Accidental	\$ 3.000.000	100	\$8.000.000	100
8		Auxilio Funerario por Muerte no Accidental	\$ 3.000.000	30	\$8.000.000	30
9		Servicio de Ambulancia	\$ 2.000.000	70	\$3.000.000	70
10		Gastos de traslado por eventos no accidentales	\$ 1.800.000	50	\$2.000.000	50
11		Renta Diaria por Hospitalización	\$ 100.000	70	\$2.000.000	70
15		Auxilio Educativo por Muerte de Padres	\$ 2.000.000	40	\$2.500.000	40

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr112
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 3

No	OFERENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	MONTO MÍNIMO DE COBERTURA REQUERIDO	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	VALOR OFERTADO	PUNTAJE MÁXIMO
16		Amparo de Renta Mensual por Muerte Accidental del Cónyuge del estudiante asegurado.	\$ 300.000	40	\$350.000	40
17		Rehabilitación Psicológica por abuso sexual, sin límite de eventos	\$ 1.000.000	30	\$1.423.500	30
27		Tasa de retorno de mínimo 12%.		100	22%	100
PUNTAJE MAXIMO TOTAL:				1.000	TOTAL	1000

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ

Directora Bienestar universitario

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*